



-----  
-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----  
-----

Siendo las 19:00 horas del día 26 de abril de 2017, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano, promovido por la C. **MARIA FELICITAS PARRA BECERRA**, en contra de "...La omisión de emitir un acuerdo fundado y motivado que sustente los razonamientos y justificaciones por las cuales optaron por la designación de la precandidata C. Elsa Nayeli Pardo Rivera, en el municipio de Ixtlán del Rio, Nayarit..."-----

Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a partir de las 19:00 hrs. del día 26 de abril de 2017, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 10:00 hrs. del día 29 de abril de 2017, en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.-----

Lo anterior para que en el plazo de setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. -----

Para cualquier información comunicarse al teléfono 5200-4000 ext. 3055 o 3319-----

  
**JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE ASUNTOS INTERNOS**